



Auto N° 1123

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

El Jefe de la Oficina de Tránsito y Transporte de Florida, Valle del Cauca informa a través de correo electrónico que *“el OFICIO NO.413 no da claridad en el tipo de medida a inscribir y verificando en el sistema HQRUNT nos damos cuenta que el demandado en dicho oficio no corresponde al propietario actual del vehículo”*.

En atención a la comunicación remitida por el servidor público este despacho judicial se permite aclararle que el oficio por él referido -413- es un requerimiento que se le hizo a la Secretaría de Movilidad de Cali, mediante el cual se le solicita informe de las resultas de la medida cautelar de inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo de placa DCK 489 propiedad del demandado Franciso Javier Lenis Patiño identificado con la CC 94.479.110.

Entonces, pese a que el Jefe de la Oficina de Tránsito manifiesta que el oficio no refiere la medida cautelar decretada, dicho documento sí indica quienes son las partes inmersas en el litigio, el nombre y documento de identificación del propietario del vehículo y a la vez demandado.

Por tanto, se le requiere para que proceda con la inscripción de la demanda como medida cautelar consagrada en el literal b) del numeral 1° del artículo 590 del Código General del Proceso en el certificado de tradición del vehículo de placa DCK 489 propiedad del demandado Franciso Javier Lenis Patiño, identificado con la CC 94.479.110.

En consecuencia, el juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** ORDENAR a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Florida-Valle

Referencia: Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual  
Demandante: Luis Germán Castro Alzate  
Demandado: Seguros del Estado S.A. y otros  
Rad. 76001310300820230009500

del Cauca proceder con el registro de la medida cautelar de inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo de placa DCK 489 propiedad del demandado Franciso Javier Lenis Patiño, identificado con la CC 94.479.110 .

**SEGUNDO.-** Poner en conocimiento de la parte actora la respuesta del Jefe de la Oficina de Tránsito y Transporte de Florida, Valle del Cauca.

**NOTIFÍQUESE**

**LEONARDO LENIS**

**JUEZ**

760013103008-2023-00095-00